

Lima, 12 de diciembre de 2014

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Atención: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

Referencia: Queja presentada por la Asociación de Valores Humanos (fotografías difundidas de "Andrea Cifuentes se desnuda para SOHO Perú" y "Paraguay vs. Perú: Los infaltables memes en la previa del partido")

De nuestra consideración:

Por la presente les expresamos nuestros cordiales saludos y al mismo tiempo dejamos constancia de nuestra extrañeza por la comunicación que nos ha sido remitido por el Tribunal en relación a la queja de la referencia, toda vez que dicha comunicación no expresa el motivo que sustenta o fundamenta la queja y/o la calificación de procedencia de la misma por parte del Tribunal, que amerite un descargo de nuestra parte, sólo se nos indica que proporcionemos información que estimemos sea de utilidad para el Tribunal.

Sin perjuicio de ello, es nuestro interés que se conozca nuestra posición respecto de la queja interpuesta por la Asociación de Valores Humanos, quienes consideran que la publicación de las imágenes adjuntas de la modelo Andrea Cifuentes, contenidas en la página web de alguno de nuestros Diarios, resultan dirigidas a un público masculino adulto, no debiendo de estar al alcance de los adolescentes; es decir, deberíamos entender que resultarían en "inapropiadas".

Un aspecto fundamental que debemos de considerar respecto de la publicación de las imágenes mencionadas por la Asociación es que las mismas fueron elaboradas y publicadas previamente por la revista SOHO, y en nuestra página web las han difundido invocando al autor y mediante una nota con contenido periodístico, respecto de un

personaje público como lo es la modelo Andrea Cifuentes, quien tiene trayectoria televisiva en el programa de televisión "Bienvenida la Tarde", que se transmite en Frecuencia Latina, lo que justificó la publicación de dicha nota. Asimismo, se debe de considerar que no se publicaron todas las fotografías de la revista SOHO, sino las que podrían acompañar a la nota periodística por su carácter artístico, las mismas que cuentan con el pixelado de protección característico para este tipo de publicaciones, con la finalidad de no herir susceptibilidad a los cibernautas, según se evidencia.

Asimismo, nos llamada la atención que la mencionada Asociación considere que el tratamiento que se le ha dado a la nota periodística haya tenido por finalidad un interés distinto a ofrecer información de actualidad y de un personaje público. En ese sentido, consideramos que las imágenes publicadas no son inapropiadas, ni atenta con la labor formativa que deben de cumplir los medios de comunicación, por el contrario se enmarca dentro de nuestra labor y libertad de información.

De otro lado, respecto de la publicación a la que hace referencia la Asociación de Valores Humanos "Paraguay vs. Perú: Los infaltables memes en la previa del partido", no hemos encontrado en la web de nuestra casa editora las imágenes de la referencia.

Finalmente, reiteramos el tratamiento responsable y prudente publicado a través de las diversas plataformas y diarios de nuestro Grupo, como lo ha sido la nota periodística aludida y las fotografías artísticas que la acompaña. En orden de ideas, como medio de comunicación somos defensores y responsables de difundir los principios y valores éticos que nos rigen, motivo por el cual queremos que se nos conceda el uso de la palabra para expresar con mayor detalle nuestra posición en la sesión que revise la presente queja.

Sin más por el momento, quedamos de Uds.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA 


Karim Merythai Reyes
GERENTE LEGAL